

COMERCIAL EL PERNO C.A.

(C O P E R N O)

10 de Agosto 1521 y García Moreno - Teléfonos 455758 - 368820
GUAYAQUIL - ECUADOR

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 1ro de Abril del 2.001

Señores
Accionistas de
COMERCIAL EL PERNO C.A. COPERNO
Ciudad.

Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la compañía y lo que prescribe el Art. 321 de la Ley de la materia, informo a los señores accionistas que he examinado el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes de la empresa, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre del 2.000. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros, concuerdan con los registrados en los libros de contabilidad de la compañía.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría general, generalmente aceptadas, e incluyó pruebas de libros, anexos y documentos de contabilidad que consideré necesarios. Los Estados Financieros, objeto del presente examen, han sido preparados y presentados de acuerdo con las normas y prácticas contables conforme las reglamentaciones dictadas para el efecto por la Superintendencia de Compañías.

Los libros de actas de Junta General, Registro de Acciones y Accionistas, y en general los libros sociales y los libros de contabilidad de la compañía, son llevados y conservados de acuerdo con las normas legales y las reglamentaciones pertinentes. Los procedimientos de control interno estan diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente su objetivo. He verificado también el fiel cumplimiento, por parte del Administrador de la compañía, de las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General.

Debo anotar que he podido realizar la actividad encomendada, con la debida oportunidad, por haber recibido del Administrador de la compañía la colaboración necesaria.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Comercial El Perno C.A. COPERNO al 31 de Diciembre del 2.000. y los resultados de sus operaciones por el ejercicio económico fenecido, guardan conformidad con las normas y prácticas contables y las reglamentaciones pertinentes.

Muy atentamente

Florencia Díaz Andrade
Florencia Díaz Andrade
COMISARIO

